



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
Director: Arq. Juan Pedro Urruzola**

FACULTAD DE ARTES

**Equipo de proyecto
Arq. S. Dántaz**

JUNIO 2018

MEMORIA CONSTRUCTIVA Y DESCRIPTIVA PARTICULAR

**OBRA: ACONDICIONAMIENTO LOCALES 123, 124 Y 125
PARA DEPTO. DE SECRETARÍA Y COGOBIERNO Y SALA DE CONSEJO**

Ubicación: 18 de julio 1772



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

**FACULTAD DE ARTES
MEMORIA CONSTRUCTIVA Y DESCRIPTIVA**

**OBRA: ACONDICIONAMIENTO LOCALES 123, 124 Y 125
PARA DEPTO. DE SECRETARÍA Y COGOBIERNO Y SALA DE CONSEJO**

1 GENERALIDADES

1.1 Aspectos preliminares

La presente memoria de especificaciones y procedimientos es complementaria de la Memoria Constructiva General del MTOP, última edición, con los agregados y modificaciones que se indican. La Memoria Constructiva General del MTOP rige en todo lo que es aplicable, salvo en lo modificado, agregado o aclarado en esta Memoria Constructiva y Descriptiva Particular y/o en los planos que integran los Recaudos de la obra.

1.2 Ubicación y acceso

Los trabajos descriptos a continuación se ubican en el Primer Piso del Edificio de Facultad de Artes, ex-Liceo Francés, de dirección 18 de Julio 1772 en la ciudad de Montevideo.

El acceso al edificio se efectuará por la calle Guayabos N.º 1772 previa coordinación y autorización del Servicio y la Dirección de Obra.

Al comienzo y a la culminación de las jornadas de trabajo el personal afectado a obra entrará y saldrá exclusivamente por el acceso de 18 de Julio 1772.

No se permitirá la circulación de operarios y materiales fuera del área de de la obra durante las obras.

1.3 Descripción y alcance de los trabajos

La obra comprende trabajos de acondicionamiento de los locales 123, 124, 125, 126 y 127 que darán ubicación al Depto. de Secretaría y Cogobierno (Dirección, Sección Secretaría, Sección Cogobierno) y Sala de Consejo.

Las tareas consisten en:

- Aplicación de pintura general en paredes, cielorrasos y aberturas (sólo locales 123, 124 y 125)
- Puesta a punto de aberturas existentes (sólo locales 123, 124 y 125)
- Retiro de radiadores (sólo locales 123, 124 y 125)
- Puesta a punto de instalaciones existentes de eléctrica, datos e iluminación
- Instalaciones complementarias de eléctrica, datos e iluminación
- Suministro y colocación de pavimento (sólo local 124)
- Suministro de equipamiento
- Suministro y colocación de carteles identificación locales

La obra abarcará todos los trabajos necesarios para su finalización. Los trabajos a realizar incluyen tareas de reacondicionamiento así como toda obra indicada en los recaudos y aquellas que se puedan haber omitido pero sean necesarias para realizar las antes descritas.

Se entrega el siguiente material calificado como informativo:

Lámina 01 : Planta de ubicación / Área de actuación
Lámina 02 : Situación actual - Relevamiento
Lámina 03 : Obra nueva – Terminaciones y luminarias
Lámina 04 : Obra nueva – Iluminación
Lámina 05 : Obra nueva – Eléctrica



Lámina 06 : Obra nueva – Datos
Lámina 07 : Equipamiento
Lámina 08 : Carteles identificación locales
Lámina 09 : Carteles identificación locales – Detalle protector
Lámina 10 : Carteles identificación locales – Detalle tarjeta

1.4 Obras complementarias

En el edificio funcionan actualmente servicios universitarios que no detendrán su funcionamiento durante la realización de las obras referidas, por lo que deberán extremarse los cuidados para no afectar nunca los locales habilitados, coordinando con las autoridades del Servicio y la D.O. todas las maniobras atinentes a la misma.

Se deberá garantizar la seguridad en la circulación de los usuarios del edificio en el sector de obra. Deberán preverse mamparas y/o cerramientos perfectamente estancos que correspondan, a efectos de impedir el paso de escombros, polvo y personal desde las zonas afectadas.

1.5 Instalaciones existentes

Cuando por razones de ejecución de la obra se requiera afectar las instalaciones existentes, se solicitará con la debida antelación, la autorización correspondiente (instalación sanitaria, instalaciones eléctricas, calefacción, modificaciones de la estructura, etc.)

Deberán preverse elementos auxiliares que impidan por cualquier causa la aparición de humedades u otras patologías en los locales hoy habilitados.

En los sectores afectados a la obra se tomarán las precauciones necesarias para evitar dañar las construcciones existentes que no se modifiquen.

1.6 Visita al sitio

Los licitantes deberán concurrir al sitio obligatoriamente a efectos de tomar conocimiento del mismo, ya que no se admitirá ningún tipo de reclamo basado en la ignorancia de cualquier situación vinculada a las obras complementarias a realizar, a las nuevas intervenciones a construir y/o a las características del edificio, de los locales afectados a las obras y del predio.

1.7 Plazo de ejecución

Los licitantes deberán incluir en su oferta el plazo de ejecución de los trabajos y el tiempo estimado para comenzar los mismos una vez adjudicada la obra.

1.8 Exámenes de recaudos

El Contratista examinará los recaudos y otras condiciones existentes a satisfacción y se obligará a operar de acuerdo con ellos, especificando en su propuesta la conformidad con los trabajos solicitados.

1.9 Interpretaciones (términos, signos o abreviaturas empleadas en la siguiente Memoria)

- Administración, Administración Pública

El término identifica al organismo público contratante; en particular la Universidad de la República o el Servicio respectivo que efectúa el llamado, en este caso IENBA.

- Dirección de la obra (D.O.)

Siempre que se emplee este término se entiende que se refiere a los técnicos designados por la Dirección General de Arquitectura de la Universidad de la República para ejercer esta tarea, con los asesores correspondientes a cada técnica.

- Contratista o Empresa (indistintamente)

Adjudicatario de la Obra que haya formalizado el Contrato con la Administración.

- Sub-contratista Persona o Empresa contratada por el Contratista para realizar suministros y/o trabajos parciales, con arreglo a los Planos y especificaciones particulares de las obras de que se trate. No se considera Sub-contratista a las Industrias o Comercios que suministren materiales de serie o corrientes en plaza.



1.10 Advertencia general

El Contratista es responsable del cumplimiento de las leyes que rigen para todas las construcciones y de todo lo que prescriben las ordenanzas municipales, UTE, OSE, Compañía del GAS (MONTEVIDEO GAS) y ANTEL en cuanto no se opongan a ésta, especialmente el proyecto de obras contratadas.

Corren por exclusiva cuenta del Contratista todos los impuestos, tasas, derechos, etc., que las leyes y reglamentos gravan a las obras públicas, así como el mantenimiento y reposición de las instalaciones exteriores de los servicios públicos, en cuanto éstos servicios generales pasen por el frente de la obra a construirse.

1.11 Obligaciones del Contratista y alcance de sus trabajo

1.11.1 Obras

Las obras comprenden el suministro de la mano de obra, materiales y equipamiento necesario para completar todos los trabajos indicados en los planos adjuntos incluyendo los detalles y trabajos que, sin estar concretamente especificados en los recaudos, sean de rigor para dar correcta terminación y una construcción esmerada.

De existir contradicción en los recaudos se estará a lo que decida la D.O. Sin que ello dé lugar a adicionales de obra.

El contratista no podrá aducir demora en la respuesta de la D.O. cuando se planteen soluciones técnicas alternativas a las indicadas, por consiguiente, dicha demora no dará lugar a ningún tipo de reclamación o de indemnización por parte del Contratista.

1.11.2 Organización de los trabajos

El Contratista será responsable de la organización general de la obra, de la oportuna iniciación de cada trabajo y de la realización de los mismos en plazos que no produzcan atrasos o interferencias con otros. Esto rige tanto para los trabajos realizados por su personal como para aquellos subcontratados por la empresa Contratista.

1.11.3 Lluvias

El Contratista deberá tomar las precauciones y medidas necesarias para evitar que las aguas pluviales puedan perjudicar las obras existentes y los trabajos realizados o a realizar.

1.11.4 Vigilancia

El Contratista se hará cargo de la vigilancia de la obra, siendo de su responsabilidad garantizar, prevenir y evitar acciones de deterioro o sustracción de objetos o materiales de la obra, así como el control de acceso a la misma.

Fuera de las horas de trabajo, el Contratista deberá dejar cerrado el sector de obra permanente, así como asegurar el resguardo de los materiales acopiados y equipos siendo el único responsable por los mismos.

1.11.5 Prevención de accidentes de trabajo

Durante los trabajos de construcción, el Contratista estará obligado a velar por la seguridad de los obreros y demás personal, tanto en el interior como en el exterior de la obra y vecindad inmediata. Deberá cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentaciones del Banco de Seguros del Estado y M.T.S.S., sobre prevención de accidentes de trabajo. Ver ítem Seguridad de Obra.

1.11.6 Mano de obra

- **Capataz**

El Contratista, además de vigilar personalmente la marcha de los trabajos, estará obligado a tener permanentemente un Capataz competente en la Obra, el cual deberá estar perfectamente interiorizado de todos los Planos, Planillas, Pliegos y Memoria Constructiva y Descriptiva y tendrá una idea cabal de



la naturaleza y disposición de las obras a construirse. El capataz no podrá realizar ninguna tarea de albañilería u otras, salvo las indicadas anteriormente.

• **Personal obrero**

Se empleará en todos los casos y para cada uno de los trabajos, mano de obra seleccionada, experta en cada uno de los oficios, la que actuará bajo las ordenes del Capataz. La Dirección de la Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo o comportamiento, no considere satisfactorio.

Se prohíbe expresamente el consumo de bebidas alcohólicas y/o uso de aparatos de música en la obra.

1.11.7 Uso de celulares

Durante las visitas inspecciones realizadas por la D.O. el Capataz y el Representante Técnico de la empresa o quien coordine la obra por parte del Comitente deberán tener los celulares apagados, de manera que el diálogo relativo a problemáticas de obra no se vea interrumpido. Esto rige también para los subcontratados cuando éstos formen parte de la vista de obra.

1.12 Trabajos preparatorios

1.12.1 Preliminares

El Contratista inspeccionará la zona de actuación y comprobará su estado y condición verificando las condiciones a que deberá atenerse para dar cumplimiento a lo prescrito en los recaudos.

Zonas o sectores afectados:

a. El contratista deberá limitar la zona de intervención con mamparas de madera o chapa, impidiendo en todo momento la interferencia con alumnos, personal del servicio o cualquier persona ajena a la obra.

b. Los obradores, depósitos de material, accesos del personal de obra, materiales y subcontratistas, tabiques provisorios de obra, etc. se instalarán en lugar a coordinar con la D.O.

Varios

Durante el transcurso de la obra podrá ser necesario realizar trabajos esporádicos que afecten las instalaciones existentes como: conexiones sanitarias, eléctricas, vincular, etc. Dichos trabajos serán previamente combinados con la D.O.

Agua potable

La Administración suministrará agua potable para la obra y para el aseo personal de los operarios de la misma. El estado de las instalaciones existentes se asentará mediante acta notarial, debiendo el Contratista entregar las mismas de acuerdo al inventario establecido.

Energía eléctrica

La Administración suministrará energía eléctrica para la obra.

Carteles en general

No se permitirá la colocación de ningún cartel, tablero o aviso de cualquier naturaleza sin la autorización de la Dirección de la Obra.

1.12.2 Andamios

Los andamios serán construidos por el contratista a su costo, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente y lo establecido por el Banco de Seguros del Estado, siendo responsable absoluto de los perjuicios que ocasione a las obras existentes, o a terceros por violación de reglamentos o leyes que infringiera.

1.13 Control de Calidad

a. Standard y especificaciones de fabricantes

El Contratista deberá, si se le requiere, garantizar y certificar que sus materiales o productos utilizados cumplan con los requerimientos especificados por los fabricantes.



b. Directivas de los fabricantes Todos los artículos manufacturados, materiales, equipamientos, deberán ser aplicados, instalados, conectados, montados, puestos en funcionamiento de acuerdo a las especificaciones del fabricante a no ser que los recaudos digan lo contrario.

Si hubiera alguna discrepancia entre las instalaciones requeridas por los planos y las especificaciones y las directivas del fabricante y/o recomendaciones, dicha discrepancia será comunicada a la DO que resolverá antes de que el trabajo se realice.

c. Requerimientos de materiales especificados

En caso de que cualquier material utilizado, ya sea de construcción, de sanitaria, eléctrica, etc. sea diferente de lo especificado o señalado en los planos, su costo adicional será de cuenta del Contratista y su propuesta deberá incluir dicho costo. Ningún adicional será por cuenta del propietario por el uso de dichos materiales.

1.14 Materiales, Medidas y Muestras

a. Materiales

Productos, materiales y fabricantes, serán dentro de lo posible de una sola marca o fabricante. No se admitirán cambios o sustituciones sin autorización escrita y el consentimiento de la D.O.

b. Medidas a rectificar en obra

Antes de ordenar cualquier material o realizar cualquier trabajo, el Contratista deberá verificar las medidas en sitio y será único responsable de la corrección de las mismas, sometiéndolas a la consideración de la D.O. antes de proseguir con el trabajo.

c. Preparación de superficies

El Contratista examinará las superficies sobre las cuales deberán realizar los trabajos y notificar a la D.O. los defectos que pudieran ir en detrimento de la aplicación o instalación de sus productos.

d. Calidad de los materiales

Todos los materiales serán sin uso y de primera calidad dentro de su especie, por su naturaleza y procedencia y se ajustarán a las especificaciones de la Memoria, del Pliego de Condiciones y de la Planilla de Terminaciones. Deberán depositarse en la obra con sus envases originales intactos, correspondiendo el rechazo de los mismos, cuando el envase no se hallase en buenas condiciones o estuviese abierto.

Se prohíbe en absoluto el empleo de materiales usados o que puedan haber perdido sus propiedades desde el momento de su fabricación.

e. Muestra de materiales

El contratista someterá a la aprobación de la D.O. una muestra de cada uno de los materiales a emplearse, para su revisión, ensayo y aceptación provisoria.

f. Ensayo de materiales

Si la D.O. creyera conveniente ensayar las muestras de fábrica o los materiales suministrados o fabricados por el Contratista en los Institutos Oficiales especializados, el Contratista proveerá los materiales o elementos necesarios, siendo de su cuenta los gastos que se originen.

g. Aceptación y depósito de materiales

La aceptación definitiva de los materiales, artículos o productos, se hará durante el curso de los trabajos y al estar el material, artículo o producto depositado al pie de la obra. La aceptación definitiva de cualquier material, artículo o elemento no exime al Contratista de las responsabilidades en que pueda incurrir, si antes de la recepción definitiva de la obra, se comprobase algún defecto proveniente del material empleado. El contratista deberá depositar en el recinto de obra y en sitios adecuados y protegidos debidamente los materiales acopiados.

h. Fiscalización y Rechazo de los materiales

Si la D.O. lo creyera conveniente, fiscalizará la elaboración de los materiales, artículos o productos que se realicen en talleres situados fuera de la obra. Los materiales rechazados por no reunir las condiciones de esta Memoria o diferenciarse de las muestras aceptadas, deberán ser retirados de inmediato de la Obra.

En caso contrario la Dirección de la Obra se reserva el derecho de disponer el retiro del material, siendo de cuenta del Contratista los gastos que este procedimiento origine, (transporte, almacenaje, deterioro,



etc.) Si se comprobare que parte de una obra o fábrica, fuera realizada con materiales rechazados, la misma será demolida y rehecha a entera cuenta del Contratista.

“Las referencias a marcas de fábrica, número de catálogo y tipo de equipos, son solamente a título de ejemplo, aceptándose otras marcas, equipos, artículos o materiales alternativos que tengan características similares, presten igual servicio y sean de igual o superior calidad a la establecida en dichas especificaciones, debiendo por lo menos cumplir con las especificaciones solicitadas.”

1.15 Fin de Obra y Repliegue del Contratista

a. Limpieza

El Contratista deberá renovar y colocar nuevamente todos los elementos que fueran dañados durante la ejecución de las obras, rehacer toda superficie que haya sido dañada y deberá entregar la obra perfectamente limpia y aseada.

b. Basuras y desperdicios

Todos los desperdicios y basuras derivadas de la obra deberán ser retiradas a su cargo, por el Contratista de la obra. Se prohíbe expresamente la deposición de restos de comida o envases vacíos en el espacio de obra, los que deberán depositarse en bolsas de polietileno aptas para tal fin.

1.16 Realización de los trabajos

a. Las obras se realizarán estrictamente de acuerdo con los Planos, Pliegos y Memorias, así como con los detalles e indicaciones que formule la D.O. durante la ejecución de las mismas.

b. Los trabajos se realizarán a entera satisfacción de la Dirección, la que podrá ordenar rehacer cualquier trabajo que considere mal ejecutado o no ajustado a los términos de las especificaciones, sin que esto dé derecho al Contratista a reclamación alguna.

c. Regirá en todo lo que no contradiga las indicaciones de los planos de esta Memoria, la última edición de la Memoria Constructiva General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

d. Las obras que figuran en los planos aún cuando no se haga referencia a ellas, así como aquellas que sean imprescindibles para la realización satisfactoria del conjunto proyectado, se considerarán de hecho incluidas en la propuesta correspondiendo al Contratista señalar las posibles omisiones que en este sentido existieran.

e. Si hubiera contradicción entre las diversas piezas que constituyen los recaudos, las resolverá el Director de la Obra, en el sentido que mejor beneficie a la obra.

f. El Contratista preverá sus costes de implantación para las distintas etapas.

g. El Contratista no podrá aducir demora en la respuesta de la D.O. cuando se planteen soluciones técnicas alternativas a las indicadas en planos y planillas, y por consiguiente, dicha demora no dará lugar a ningún tipo de reclamación o indemnización por parte del Contratista.

2 IMPLANTACIÓN DE OBRA

Se deberá tener en cuenta que la obra se desarrollará conjuntamente con las actividades normales de la Facultad. La determinación de la ubicación del obrador será coordinada y aprobada por la D.O.

2.1 Servicios higiénicos, vestuarios y comedor para el personal obrero

Las dependencias y servicios higiénicos destinados al personal se coordinarán con el servicio y la D.O. El Contratista será responsable del cumplimiento de las exigencias legales vigentes al momento de ocupar instalaciones existentes debiendo, en caso de realizar modificaciones, restituir las mismas a su estado original.

2.2 Depósito de materiales

El depósito para materiales y equipos se coordinarán con el Servicio Universitario y la D.O.



El edificio no cuenta con locales que el Servicio Universitario pueda destinar a tales fines por lo que la Empresa deberá considerar los mismos fuera del edificio.

La seguridad por el almacenaje de los materiales, equipos, ropa, etc. será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

En lo aplicable, rige la Memoria Constructiva General del MTOP.

2.3 Materiales existentes en obra antes de la realización de los trabajos

Los materiales existentes o que se retiren de los locales a intervenir, ya sea por demolición, desmonte o cualquier otra causa deberán ser inventariados y puestos a disposición de la D.O.

2.4 Circulaciones

Las circulaciones horizontales y verticales (corredores, escaleras y ascensor) no podrán ser utilizadas para depósito de material de construcción alguno, ni por equipos de cualquier naturaleza, debiendo mantenerlas en perfectas condiciones de higiene. Así mismo no podrán ser utilizadas como lugar de descanso del personal afectado a obra.

2.5 Preparación de los trabajos

Será de cuenta del contratista la demolición y/o eliminación de obras o elementos de cualquier naturaleza, que impidan o perjudiquen la realización de las obras de referencia. Los materiales restantes (escombro, etc.) serán retirados de obra a costo del Contratista.

No se autorizará el "voleo" de ningún material de obra, ya sea nuevo o de demolición, debiéndose utilizar poleas manuales, guinches, tubos de descarga, etc.

2.6 Seguridad de Obra

Para la prevención de accidentes de trabajo, instalaciones de obra, andamios, etc. se aplicarán la Normativa vigente en la Materia. En lo aplicable, rige la Memoria Constructiva General del MTOP siempre que lo indicado en ella, no contradiga las disposiciones vigentes. Comprende la seguridad e higiene del trabajo, para el personal propio de Obra y el de los subcontratistas, así como prevenir accidentes contra terceras personas, ajenas a la obra que se pudieran ver afectadas por caídas de objetos o acciones de la Obra.

El Contratista deberá incluir en su cotización los honorarios de un Técnico Previsionista a los efectos de la realización del proyecto de seguridad y la supervisión en obra de su cumplimiento, tal como lo establecen los requerimientos del MTSS y la normativa vigente y todas las medidas que se consideren necesarias para la prevención de accidentes.

3 PINTURA

Corresponde a la aplicación pintura general en paredes, cielorrasos y aberturas de los locales 123, 124 y 125.

3.1 Disposiciones generales

La preparación de las superficies y la forma de aplicación y terminación de las pinturas será realizado de acuerdo a las normas del buen arte. Las superficies pintadas deberán presentarse con una superficie de color uniforme, sin trazas de pincel, manchas, acordamientos, chorreaduras o elementos adheridos.

No se recibirán los trabajos si estos presentan imperfecciones derivadas de una mala ejecución así como tampoco producto de una incorrecta aplicación de la pintura.

Todo trabajo que no se ajuste a lo especificado, deberá ser rehecho total o parcialmente según las indicaciones de la Dirección de obra, sin derecho a reclamo alguno.

El subcontratista deberá cumplir con las reglamentaciones de seguridad vigente, deberá proveerse de los equipos, andamios, escaleras, etc. en las condiciones exigidas. Los colores de las diferentes pinturas se determinarán por DO. El subcontratista deberá realizar las muestras correspondientes a ser aprobada por la DO.



3.2 Especificaciones sobre los materiales

El contratista presentará con la propuesta el tipo y marca de la pintura a utilizar. Esta será de primera calidad reconocida en el medio. El color será determinado oportunamente por la DO. Para los tipos de pintura indicados, cuando se menciona una marca se lo hace a título indicativo, pudiéndose utilizar una similar. Se deberá especificar tipo, calidad y marca en la propuesta.

Las pinturas serán de fábrica y calidad reconocida y llegarán a Obra en sus envases originales.

Los solventes y diluyentes a utilizar serán los que indique el fabricante de pintura para que sean compatibles.

Independiente de lo indicado en cada caso, se aplicarán las manos de pintura que sean necesarias a los efectos de lograr que las superficies a pintar sean cubiertas en su totalidad y de manera impecable. Entre mano y mano de pintura transcurrirá el indicado por el fabricante o el tiempo prudencial y necesario para que esté seca al tacto.

3.3 Procedimiento

Los trabajos deberán ser realizados por personal especializado y con la debida experiencia y calificación. Las superficies de piso y las áreas adyacentes deberán protegerse antes el comienzo de los trabajos.

Los elementos de terminación de la instalación eléctrica deberán ser retirados y vueltos a colocar una vez realizada la pintura.

Otros elementos existentes como: cuadros, percheros, etc, deberán retirarse, una vez realizada la pintura, se deberá consultar a la Dirección de Obra si se deben volver a colocar.

No se podrá pintar los días húmedos ni con la Obra aún sin cerrar en todo su conjunto.

Se deberá usar cintas específicas para trabajos de pintura para delimitar perfectamente los bordes y proteger las superficies aledañas.

Luego de realizada la pintura, el pintor deberá realizar una limpieza exhaustiva de los elementos adyacentes que pudieran haber sido afectados por la pintura.

3.4 Preparación de las superficies

La preparación y limpieza de las superficies a pintar se realizará de acuerdo al tipo de pintura a emplear.

Las superficies a pintar deberán estar perfectamente limpias, quitando todo vestigio de hongos, polvo, aserrín, etc.

3.5 Pintura de muros interiores

En los muros y tabiques existentes, luego de reparadas las zonas afectadas, en los casos que corresponda se realizará un enduido general tipo "Inca" o similar, obteniéndose una superficie uniforme perfectamente lisa. Sobre el enduido se aplicará una mano de fondo acrílico al agua para sistema lijado con lija 400. Se aplicará pintura latex tipo "incalex" o similar (especificar).

Se darán tres manos mínimas, según especificaciones del fabricante.

3.6 Pintura de cielorrasos

Se procederá a pintar con no menos de dos manos pintura antihongos para cielorrasos tipo "Inca" o similar, de acuerdo a especificaciones del fabricante.

Se preparará la superficie y se aplicará la pintura según lo especificado para preparación de superficies, disposiciones generales, pinturas de mampostería y pinturas para cielorrasos según corresponda. El color será igual al existente en el local, debiéndose presentar las correspondientes muestras para la aprobación de la D.O. como es indicado en las disposiciones generales.

3.7 Pintura sobre elementos de herrería

Corresponde a la pintura de las aberturas existentes. Se realizará el retiro de todas las capas de pintura existentes mediante el lijado o la utilización de removedores de pintura adecuados. Luego de obtener la superficie original se preparará esta para recibir pintura. Se aplicará sobre las superficies a pintar, 1 mano de fondo pintura antióxido epoxi (aprobado por la D.O.)



Sobre el anterior se aplicarán dos manos de esmalte sintético para metal tipo Incalux o similar, semi brillo, color a definir por la D.O. En el caso de aplicarlo a soplete se usará diluyente compatible con la pintura a utilizar.

No se recibirán los trabajos si estos presentan imperfecciones derivadas de su mala ejecución, así como tampoco producto de una incorrecta aplicación de la pintura.

En aquellos casos que los trabajos realizados generen deterioro de la abertura que se trate, se realizarán todos los trabajos necesarios para volverla a su estado original sin que esto genere un adicional en el trabajo presupuestado. Color a definir por D.O.

3.8 Pintura sobre elementos de carpintería

Se realizará el retiro de todas las capas de pintura existentes mediante el lijado o la utilización de removedores de pintura adecuados. Luego de obtener la superficie original de la madera se preparará esta para recibir pintura. Se tapanán todos los huecos, fisuras, etc. con masilla para madera, y se lijará todas las superficies previo a la aplicación de pintura. Se aplicará fondo especial para madera y esmalte sintético semi mate lavable tipo Satinca o similar aprobado por la D.O., tres manos, lijándose entre mano y mano con lija 400.

La pintura de dichas aberturas se llevará delante de la siguiente manera:

Luego de reparadas y preparadas las superficies y en primer término, se aplicará sobre las superficies a pintar, 1 mano de fondo para madera de primera calidad. Luego se aplicarán 2 manos de esmalte sintético satinado. El color será determinado oportunamente por la D.O.

No se recibirán los trabajos si estos presentan imperfecciones derivadas de su mala ejecución así como tampoco producto de una incorrecta aplicación de la pintura.

4 AJUSTE DE ABERTURAS

Los trabajos consisten en el mantenimiento y/o reparación de las aberturas existentes en los locales 123, 124 y 125. Se deberán ajustar y dejar funcionando correctamente todas las aberturas existentes. Se procederá al ajuste de cada una de las hojas, paños fijos y sistemas de movimiento, de modo de permitir la correcta maniobra, apertura y cierre de las mismas.

En caso de que hubieran vidrios que presenten roturas o que se rompan debido a los trabajos de ajuste y reparación, deberán ser sustituidos. Se utilizarán vidrios comunes de 5mm. de espesor, salvo observación en obra o indicación en contrario realizada por la D.O.

5 DESMONTAJES Y DEMOLICIONES

- **Zócalos:** Corresponde al retiro de la totalidad de los zócalos existentes en el local 124. Los mismos serán sustituidos por zócalos compatibles con el pavimento a suministrar.
- **Radiadores:** Corresponde al retiro de 4 radiadores existentes en los locales 123, 124 y 125 y anulación del abastecimiento de agua de los mismos (ver lámina 02).
- **Luminarias:** Corresponde al desmontaje de 8 luminarias existentes en los local 124 y 125 indicadas en gráficos como L2 y L3 que serán sustituidas por nuevas (ver lámina 02).
- **Eléctrica:** Corresponde al retiro de las instalaciones eléctricas y sus canalizaciones en el local 125 indicadas en gráficos (ver lámina 05).
- **Datos:** Corresponde al retiro de la totalidad de las instalaciones de datos y sus canalizaciones existentes en los locales 123, 124, 125, 126 y 127.



NOTA: El retiro de las instalaciones de datos en los locales 126 y 127 se coordinará con la D.O. y el Servicio de Informática de la Facultad de Artes.

Todos los elementos retirados que no se reutilicen deberán ser entregados al Servicio según lo indicado por la D.O. junto al inventario correspondiente.

6 PAVIMENTO Y ZÓCALOS

Corresponde al suministro y colocación de pavimento para el local 124. El pavimento será tipo piso flotante multilaminado de alto tránsito, de espesor entre 7 y 8 cm, con terminación y color a definir por la dirección de obra. El contratista deberá presentar muestras del material para ser aprobado por el Director de Obra.

Previo a la colocación del pavimento, la superficie sobre la cuál se va a colocar el pavimento, deberá estar plana, seca, limpia y sin desniveles.

Se deberá colocar una barrera de vapor y una capa de espuma de poliestireno espumado con función de distribuir cargas y amortiguar ruidos.

La colocación de las tablas podrá ser machimbrada y encolada, los bordes deberán quedar separados de la pared para que la madera pueda contraerse o dilatarse libremente. Esta separación se tapará posteriormente con la colocación de los zócalos.

Una vez colocado el pavimento se deberá verificar la planeidad del piso terminado; en caso de observarse variaciones se deberá reponer el sector correspondiente, siendo de cuenta del Contratista los gastos que este procedimiento origine.

Se deberá suministrar y colocar piezas de terminación adecuadas y zócalos de acuerdo al material y terminación del pavimento colocado.

Deberá adjuntarse a la propuesta muestras y catálogo con especificaciones del fabricante para la aprobación de la D.O. previo a su colocación.

7 ELÉCTRICA

7.1 Instalaciones Incluidas

- Cambio de tablero existente en local 123 por uno nuevo en la misma ubicación de 24 módulos o más.
- Canalizaciones para Eléctrica y para Datos, cableado solamente de eléctrica.
- Reconexión a tablero nuevo de las derivaciones existentes que se mantienen.
- Suministro, montaje y conexionado de tomacorrientes y puestos de trabajo.
- Desconexión y retiro de instalaciones existentes que quedan sin uso
- Documentación preliminar, pruebas y documentación conforme a Obra.

Todos los trabajos serán realizados respetando las reglamentaciones vigentes de los respectivos Organismos Reguladores (UTE, URSEA, Bomberos, Intendencias, etc.), así como las indicaciones particulares de la Supervisión de Obra.

Los planos y esquemas, canalizaciones, puestos de trabajo, tomas, se considerarán en general como referencia ajustando en todos los casos los recorridos y ubicaciones.

Se adjuntan planos de planta así como fotos del tablero existente a remodelar.

Se desmontarán y retirarán todos los elementos de la instalación existente que quedan sin uso.



Se conservará la iluminación existente en algunos locales según se indica en planos adjuntos.
Se conservarán algunos tomacorrientes embutidos existentes para uso de servicios generales, a ajustar con la Supervisión de Obra.

7.2 Pruebas, Documentación Preliminar y Documentación definitiva

Se realizará una instancia de Pruebas de Aceptación con presencia de la S.O. o quién esta designe, previo a la cual el Instalador deberá presentar un juego de documentación preliminar completa (unifilares y planos de planta).

Una vez finalizados los trabajos y los ajustes de acuerdo a las pruebas, el Instalador entregará a la S.O. las planillas y los planos conforme a obra, con 2 juegos originales en papel firmados por el Instalador Responsable (impresión láser o plotter de buena calidad) y todos los archivos en soporte digital (planos en Autocad 2010, planillas y otros documentos en excel, word, pdf, fotos en jpg).

Se debe incluir la siguiente información Conforme a Obra:

- Planos de planta con: Ubicación de tableros (nuevos y modificados); Trazado y tipos de canalizaciones; Ubicación de puestas con su correspondiente numeración según unifilar.
- Diagramas unifilares de tableros (nuevos y modificados) con: Numeración de derivaciones y características de todos los interruptores, líneas y derivaciones.
- Fotos o esquema físico de tableros (nuevos y modificados) donde figure el nombre “eléctrico” del tablero y se vea claramente la distribución de interruptores y todo elemento interno instalado en el tablero, así como los espacios libres para ampliaciones. Las fotos deberán tener medidas de referencia.

La nomenclatura a utilizar en la documentación debe coincidir con la identificación colocada en los tableros en su puerta exterior y en sus elementos interiores.

7.3 Garantía y Recepción

Una vez entregados los trabajos con las instalaciones comprendidas funcionando en perfecto estado, realizadas las pruebas de aceptación, subsanados los desperfectos u observaciones que puedan surgir durante las mismas, y entregada la documentación, la S.O. dará la Recepción Provisoria.

NOTA: No se dará la Recepción Provisoria hasta no recibir la documentación definitiva conforme a obra y que la misma no tenga observaciones.

A partir de la misma, comenzará un período de garantía de buen funcionamiento por el período de UN AÑO para la instalación eléctrica.

7.4 Iluminación

Corresponde al mantenimiento y reparación de luminarias y sustitución de lámparas quemadas. De existir lámparas quemadas éstas serán repuestas con nuevas de iguales características a las existentes. En caso de imposibilidad de reparación de luminarias que no funcionan, corresponderá la sustitución de las mismas, debiéndose suministrar una nueva de iguales características y materiales a las existentes.



Incluye el suministro y colocación de 8 luminarias en los locales 124 y 125 indicadas en gráficos como L1N – Luminaria 4TL x 18w o led equivalente de adosar 60x60 cm en las mismas características a las existentes en el local 123 (ver lámina 04).

Deberá adjuntarse a la propuesta muestras y catálogo con especificaciones del fabricante para la aprobación de la D.O. previo a su colocación.

7.5 Fuerza

Corresponde el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, debiéndose reparar y/o sustituir todos aquellos elementos en mal estado (en las mismas características que las existentes) de forma tal de asegurar el correcto funcionamiento del sistema eléctrico.

Incluye el suministro y colocación de instalaciones complementarias de eléctrica según recaudos (ver láminas 05). También incluye el cambio del tablero existente en el local 123 por uno nuevo de 24 módulos.

Deberá adjuntarse a la propuesta muestras y catálogo con especificaciones del fabricante para la aprobación de la D.O. previo a su colocación.

7.5.1 Tablero Nuevo local 123

Se instalará un tablero de PVC de buena calidad en la misma ubicación que el actual con las siguientes características:

Mínimo 24 módulos, Distribución con peines adecuados.

Deberá contar con interruptor diferencial de 30mA y corriente nominal acorde a su interruptor general.

Contará con barra de tierra (no borne único) que abarque todos los elementos a instalar y espacio para reservas y crecimiento 20% mínimo.

Rotular interruptores según unifilar a entregar.

Rotular tablero con cartel indeleble grande "T.3.123"

Se reconectarán al nuevo tablero los circuitos de tomas e iluminación existentes que se conservan. Además de los interruptores existentes se agregarán nuevos para las nuevas derivaciones.

Derivaciones para tomas: interruptores de 2P, 16A, conductor 2x1,5+T

Derivaciones para iluminación: interruptores de 2P, 10A, conductor de 2x0,75+T

Se dejarán 2 interruptores 2P, 16A como reserva para futuras ampliaciones.

7.5.2 Tomacorrientes y Puestos de Trabajo

Serán del tipo modular, de calidad similar a la línea Duomo de Vivion (Conatel). El color será indicado por la S.O.

Los tomas "Schuko" serán compatibles con ficha 3 en línea, es decir con tierra lateral y central.

Los tomas "Universal doble tierra" serán compatibles con ficha 3 en línea y americano (NEMA 5-15)

Se instalarán embutidos en los ductos de 150x50 donde hay ducto o bien en cajas modulares aparentes adosadas a muros/tabiques.

En los planos se indica la cantidad y tipo de tomas en los diferentes locales.

En el local 125, irán varios conjuntos de tomas en la mesa.



Los indicados como "E3" van en las cajas propias de la mesa, ya previstas para instalación de módulos. Los indicados como "E2" deberán montarse en cajas aparentes adosadas del lado de abajo de la mesa.

7.6 Canalizaciones para Eléctrica y Datos

Las canalizaciones para DATOS serán independientes de las de ELECTRICA a excepción de los casos en que se indique expresamente lo contrario, por ejemplo, en ductos o bandejas con tabique divisor.

En general los tendidos se realizarán con caño galvanizado liviano aparente y registros tipo Daisa o similar, o bien con ductos o bandejas también galvanizadas según se indica en planos adjuntos.

Cualquier tipo de canalización metálica (ducto, bandeja, caño) estará conectada al sistema de tierras de protección en todo su recorrido, con un conductor verde/amarillo tomado de la barra de tierra de un tablero eléctrico cercano o conveniente. En el caso de ductos/bandejas se utilizará 4mm² (mínimo). En el caso de caños para derivaciones podrá utilizarse 2mm²

Para las bandejas se prestará especial atención a la alineación de los distintos elementos y la horizontalidad del conjunto.

Para todo tipo de ductos (sean de PVC o metálicos) se utilizarán siempre los elementos que suministra el fabricante para cambios de dirección, bifurcaciones, TEES, terminaciones, uniones, curvas. La fijación deberá ser firme en todos los casos, con tacos adecuados y ménsulas o estribos de dimensiones y características adecuadas a la canalización y al peso que esta soportará.

Todo caño en el que no se enhebre conductor se entregará con alambre guía para facilitar su posterior enhebrado, y se sellarán las puntas con papel, estopa o similar.

No podrá ejecutarse ningún tipo de empalme en el interior de las canalizaciones, aunque estas sean registrables en todo su recorrido.

Cuando sea necesario se incluirá la realización de pases en muros o tabiques. En caso de necesitarse pases en elementos estructurales (vigas, pilares, losas) se consultará con la S.O. respecto a la viabilidad. De lo contrario se buscarán soluciones alternativas.

En el caso de caños galvanizados se utilizarán los siguientes diámetros mínimos:

- Eléctrica: ¾" (19mm).
- Datos, Teléfonos, audio, otras corrientes débiles: 1" (25mm)

Bandeja calada 300x50mm (Eléctrica y Datos)

Bandeja calada galvanizada con tabique separador, para tendidos de Eléctrica y Datos, recorriendo la circulación desde el local del Rack existente hasta el final del pasillo, y en curva de 90° hasta el final según se indica en lámina 01.

Se instalará suspendida soportada por ménsulas o trapecios. La altura se ajustará con la S.O. dejando en todos los casos espacio libre contra el techo que permita trabajar e instalar los conductores cómodamente (mínimo 25 cm libres).

Deberá realizarse la vinculación con la bandeja existente que ingresa al local del Rack existente. Se sugiere una curva vertical articulada.

Las curvas horizontales a 90° no podrán ejecutarse en ángulo recto. Se realizarán en base a curva que pueda proporcionar el fabricante, o bien realizando una ochava a 45°.



Ducto ciego 150x50 (Eléctrica y Datos)

Ducto aparente galvanizado con tabique separador y tapa, tipo ejecutivo o similar, de 150x50 (o equivalente) para tendidos de Eléctrica y de Datos. Se instalará en general horizontal según indicaciones de la S.O. y también en los tramos verticales necesarios por cambios de altura, subidas o bajadas y acometida a bandeja principal.

En estos ductos se embutirán los tomas y puestos de trabajo.

Ducto ciego 50x50 (Datos)

Ducto aparente galvanizado de 50x50 (o 60x40 o 70x30) exclusivo para tendidos de Datos indicado en plano.

Media caña (local 125)

Para la acometida a la mesa de trabajo se instalará media caña galvanizada con separador y de las dimensiones adecuadas para permitir el cableado de Eléctrica, Datos y Audio.

8 EQUIPAMIENTO

Corresponde al suministro del equipamiento indicado en gráficos línea tipo AZ3000 (ver lámina 06).

Deberá adjuntarse a la propuesta muestras y/o catálogo con especificaciones del fabricante para la aprobación de la D.O. previamente.

9 CARTELES IDENTIFICACIÓN LOCALES

Corresponde al suministro y colocación de los carteles de identificación de los locales 123, 124 y 125 según diseño y especificaciones presentados en los recaudos gráficos (ver láminas 07, 08 y 09). Esto incluye las tres tarjetas - gráficos a color autoadhesivos con soporte cartón espuma - y tres protectores de acrílico transparente.

10 LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de la obra, la misma deberá conservarse siempre limpia, quitándose los restos de materiales, cascotes, maderas, etc. El Contratista deberá efectuar toda la limpieza de la obra, tanto en los locales interiores como en, patios, escaleras, pisos, servicios, placas y cajas de la instalación eléctrica, vidrios, etc. No se recibirá la obra ni podrá considerarse cumplido el Contrato si la limpieza no se hubiera efectuado en perfectas condiciones y a satisfacción de la D.O. (incluida la limpieza fina, lavado de pisos y vidrios, etc.) previo a la ocupación y habilitación del local para su uso. Así mismo, al terminar las obras materia del Contrato, y antes de su Recepción Provisoria, el Contratista deberá dejar el terreno despejado de tierras acumuladas, escombros, materiales y útiles sobrantes. Los revestimientos y / o vidrios rayados serán sustituidos y en general toda obra dañada será repuesta por el Contratista.

11 GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

El sistema será considerado como un sistema único, el cual incluirá todos los trabajos y elementos necesarios, por lo cual la empresa deberá garantizar la totalidad de los mismos.

NOTA: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Rige la Memoria Constructiva General del MTOP en lo que corresponda.



FORMULARIO B - MODELO DE RUBRADO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

El Proponente presentará el rubrado en este orden.

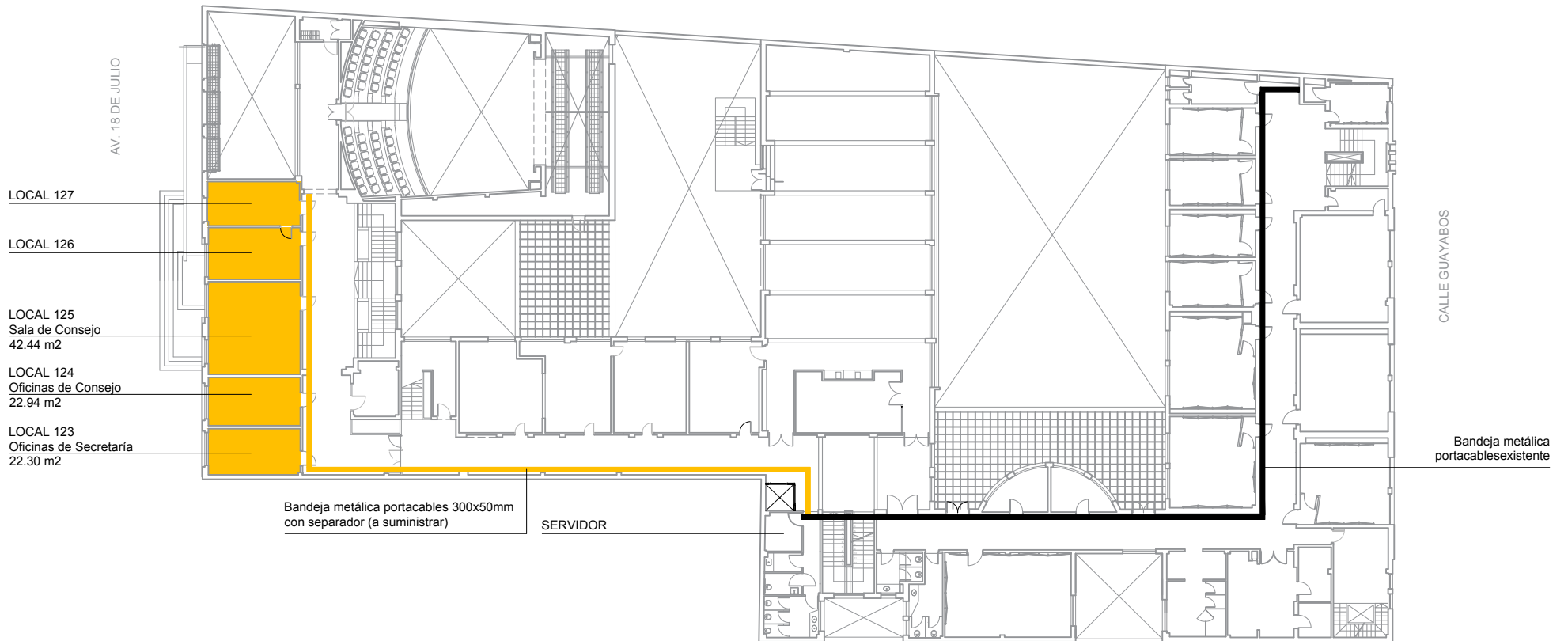
Nota: se establecerán subtotales parciales por rubro.

Ítem	Rubro	Unid	Metraje	Precio Unitario	Precio Total	Subtotal por rubro	Monto imponible por rubro
1	Implantación de obra	GL					
2	Pintura						
2.1	Paredes	GL					
2.2	Cielorrasos	GL					
2.3	Aberturas	GL					
3	Ajuste de aberturas	GL					
4	Desmontajes y demoliciones						
4.1	Retiro de zócalos en local 124	GL					
4.2	Retiro de radiadores y anulación de abastecimiento	GL					
4.3	Retiro de luminarias en local 124 y 125	GL					
4.4	Retiro de instalaciones de eléctricas y datos	GL					
5	Pavimento y zócalos (multilaminado flotante de alto tránsito en local 124)						
5.1	Suministro	M2					
5.2	Colocación	GL					
6	Iluminación						
6.1.1	Puesta a punto de las instalaciones existentes de iluminación	GL					
6.1.2	Suministro y colocación de luminarias	UN	8				
7	Eléctrica						
7.1	Puesta a punto de las instalaciones existentes de eléctrica	GL					
7.2	Suministro y colocación de canalizaciones exteriores galvanizadas y ducto media caña	GL					
7.3	Cableado y elementos de conexión	GL					
7.4	Tablero e interruptores nuevos	GL					
8	Datos						
8.1	Suministro y colocación de canalizaciones exteriores galvanizadas	GL					
8.2	Cableado y elementos de conexión	GL					
9	Suministro y colocación de bandeja metálica portacables con separador	GL					




UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

10	Carteles identificación locales y vinilos	UN	3				
11	Equipamiento						
11.1	E1: Escritorio (1,60x75x72,2) cm	UN	2				
11.2	E2: Escritorio en "L"	UN	4				
11.3	S1: Sillón gerencial	UN	8				
11.4	S2: Silla interlocución	UN	2				
11.5	C1: Cajonera (42x57x59)cm	UN	4				
11.6	A1: Armario (90x43x160)cm	UN	9				
11.7	A2: Armario aéreo	UN	1				
12	Limpieza de obra	GL					
	Precio de las obras						
	10% de Imprevistos y extraordinarios						
	Subtotal						
	Impuesto al Valor Agregado						
	TOTAL DE LA PROPUESTA						
	Leyes sociales (equivalentes al 71,4% del monto imponible)						



NIVEL 1
 PLANTA UBICACIÓN
 esc. 1/400

 ÁREA DE ACTUACIÓN

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS Y CANTIDADES SERÁN VERIFICADAS EN OBRA.
 CONSULTAR A LA D.O. POR CUALQUIER VARIACIÓN.



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
 DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA

DIRECTOR: ARQ. JUAN PEDRO URRUZOLA

PROYECTO: ARQ. S. DÁNTAZ - P. ARTOLA

DIBUJANTE: E. MACHIÑENA

SERVICIO: FACULTAD DE ARTES

UBICACIÓN: 18 DE JULIO 1772

OBRA: ACONDICIONAMIENTO LOCALES 123, 124 Y 125
 PLANTA DE UBICACIÓN / ÁREA DE ACTUACIÓN

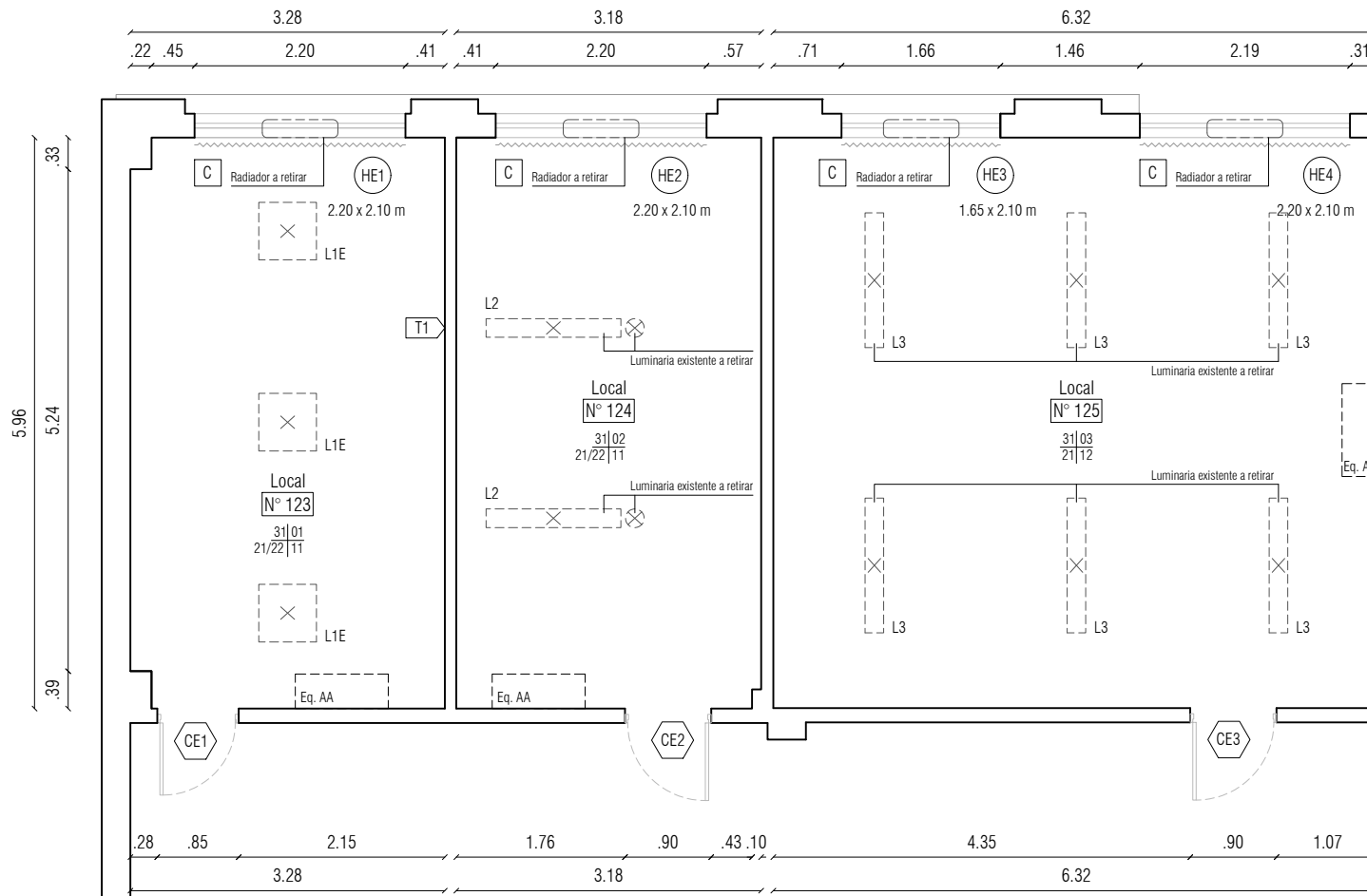
FECHA: JUNIO 2018

ESCALA 1/400

LAM. N°:

01

PLANILLA DE TERMINACIONES			
	cielorrasos paredes	pisos zócalos	
Pisos	Zócalos	Paredes	Cielorrasos
01 - Moquette alto tránsito grado 5	11 - Monolítico	21 - Revoque fino pintado	31 - Revoque fino pintado
02 - Monolítico	12 - Zócalo para piso flotante	22 - Enduido y pintado	
03 - Piso flotante			



EXISTENTES

- Abertura carpintería
- Abertura hierro
- Cortina bandalux vertical
- Tabique de yeso
- Luminaria 4 TL x 18W de adosar
- Luminaria 1 TL 36W de adosar
- Luminaria 2 TL x 36W de adosar

NIVEL 1
RELEVAMIENTO
esc. 1/75

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS Y CANTIDADES SERÁN VERIFICADAS EN OBRA.
CONSULTAR A LA D.O. POR CUALQUIER VARIACIÓN.



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA
DIRECTOR: ARQ. JUAN PEDRO URRUZOLA
PROYECTO: ARQ. S. DÁNTAZ - P. ARTOLA
DIBUJANTE: E. MACHIÑENA




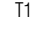
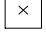
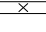
SERVICIO: FACULTAD DE ARTES
UBICACIÓN: 18 DE JULIO 1772
OBRA: ACONDICIONAMIENTO LOCALES 123, 124 Y 125
SITUACIÓN ACTUAL - RELEVAMIENTO
FECHA: JUNIO 2018
ESCALA: 1/75

LAM. N°:



02

PLANILLA DE TERMINACIONES			
Pisos	Zócalos	Paredes	Cielorrasos
01 - Moquette alto tránsito grado 5	11 - Monolítico	21 - Revoque fino pintado	31 - Revoque fino pintado
02 - Monolítico	12 - Zócalo para piso flotante	22 - Enduido y pintado	
03 - Piso flotante			

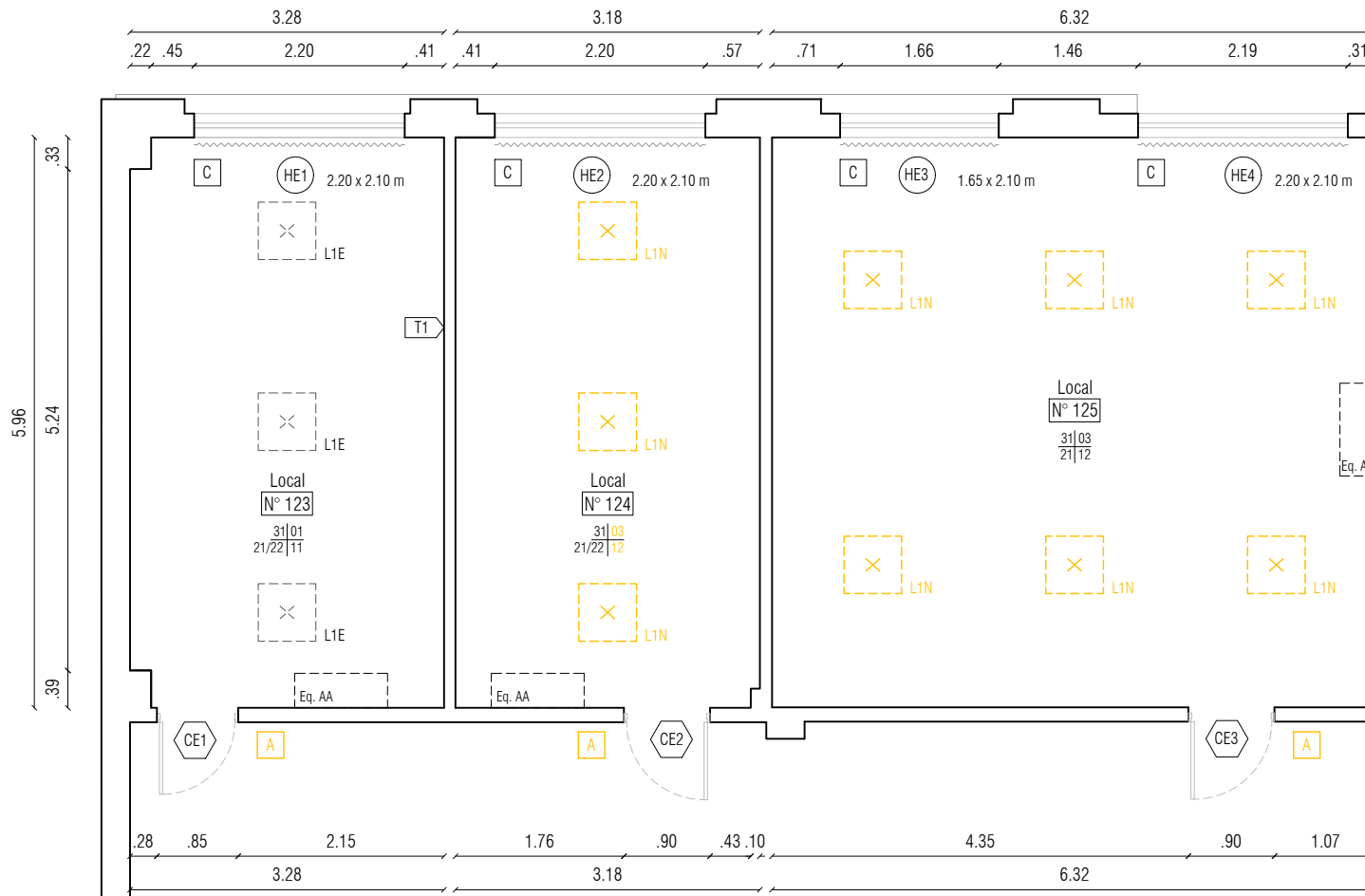
EXISTENTES

-  Abertura carpintería
-  Abertura hierro
-  Cortina bandalux vertical
-  Tabique de yeso
-  Luminaria 4 TL x 18W de adosar
-  Luminaria 2 TL x 36W de adosar

A SUMINISTRAR

-  Cartel identificación local
-  Luminaria 4 TL x 18W o led equivalente de adosar 60 x 60 cm

NIVEL 1
OBRA NUEVA
esc. 1/75



NOTA: TODAS LAS MEDIDAS Y CANTIDADES SERÁN VERIFICADAS EN OBRA.
CONSULTAR A LA D.O. POR CUALQUIER VARIACIÓN.

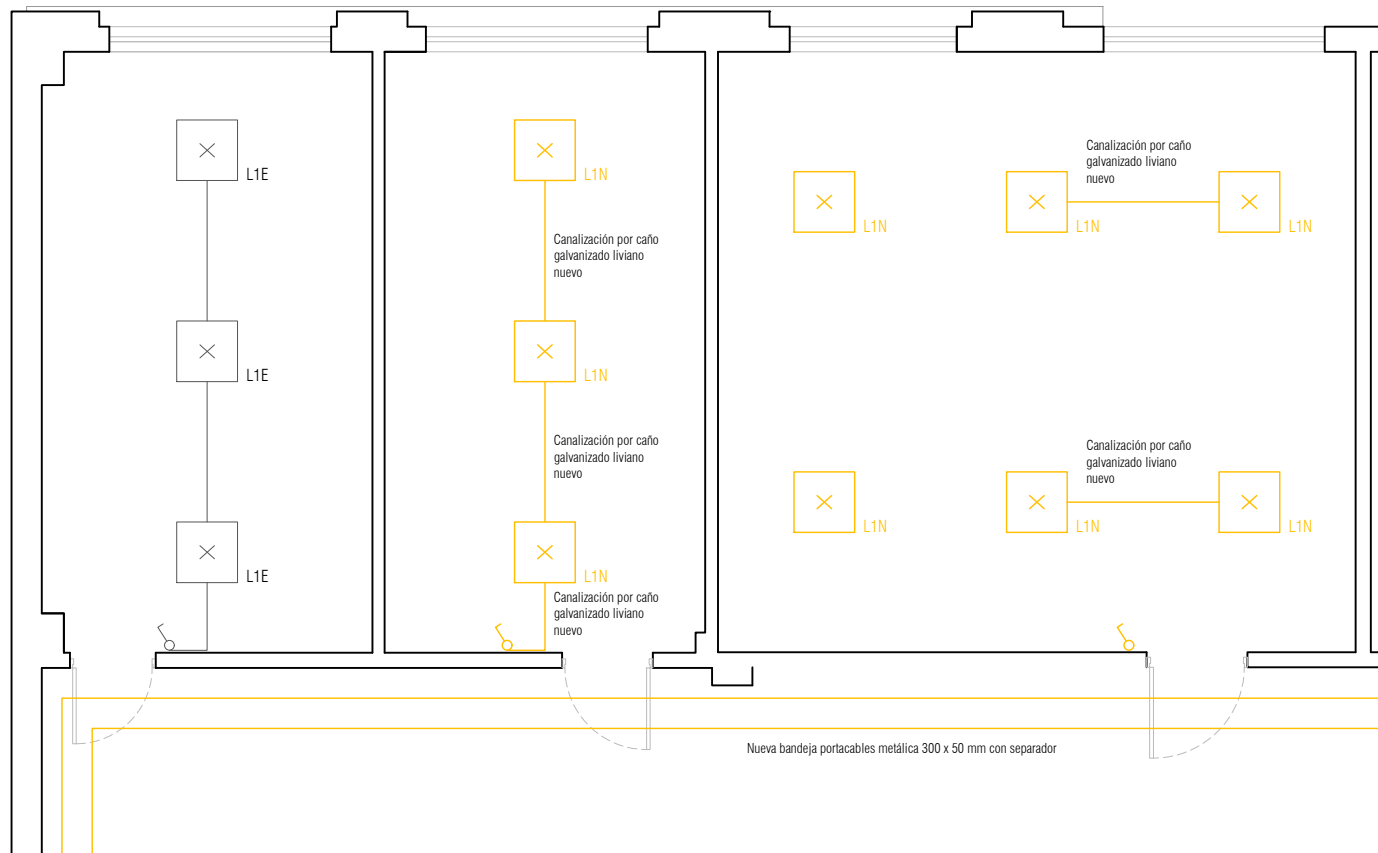


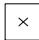
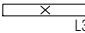



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA
DIRECTOR: ARQ. JUAN PEDRO URRUZOLA
PROYECTO: ARQ. S. DÁNTAZ - P. ARTOLA
DIBUJANTE: E. MACHIÑENA

SERVICIO: FACULTAD DE ARTES
UBICACIÓN: 18 DE JULIO 1772
OBRA: ACONDICIONAMIENTO LOCALES 123, 124 Y 125
OBRA NUEVA - TERMINACIONES Y LUMINARIAS
FECHA: JUNIO 2018
ESCALA: 1/75

LAM. N°:

03



- EXISTENTES**
-  Luminaria 4 TL x 18W de adosar
 -  Luminaria 2 TL x 36W de adosar
 -  Canalización por caño galvanizado liviano
- A SUMINISTRAR**
-  Luminaria 4 TL x 18W o led equivalente de adosar 60 x 60 cm
 -  Canalización por caño galvanizado liviano

NIVEL 1
ILUMINACIÓN
esc. 1/75

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS Y CANTIDADES SERÁN VERIFICADAS EN OBRA.
CONSULTAR A LA D.O. POR CUALQUIER VARIACIÓN.



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA

DIRECTOR: ARQ. JUAN PEDRO URRUZOLA

PROYECTO: ARQ. S. DÁNTAZ - P. ARTOLA

DIBUJANTE: E. MACHIÑENA

SERVICIO: FACULTAD DE ARTES

UBICACIÓN: 18 DE JULIO 1772

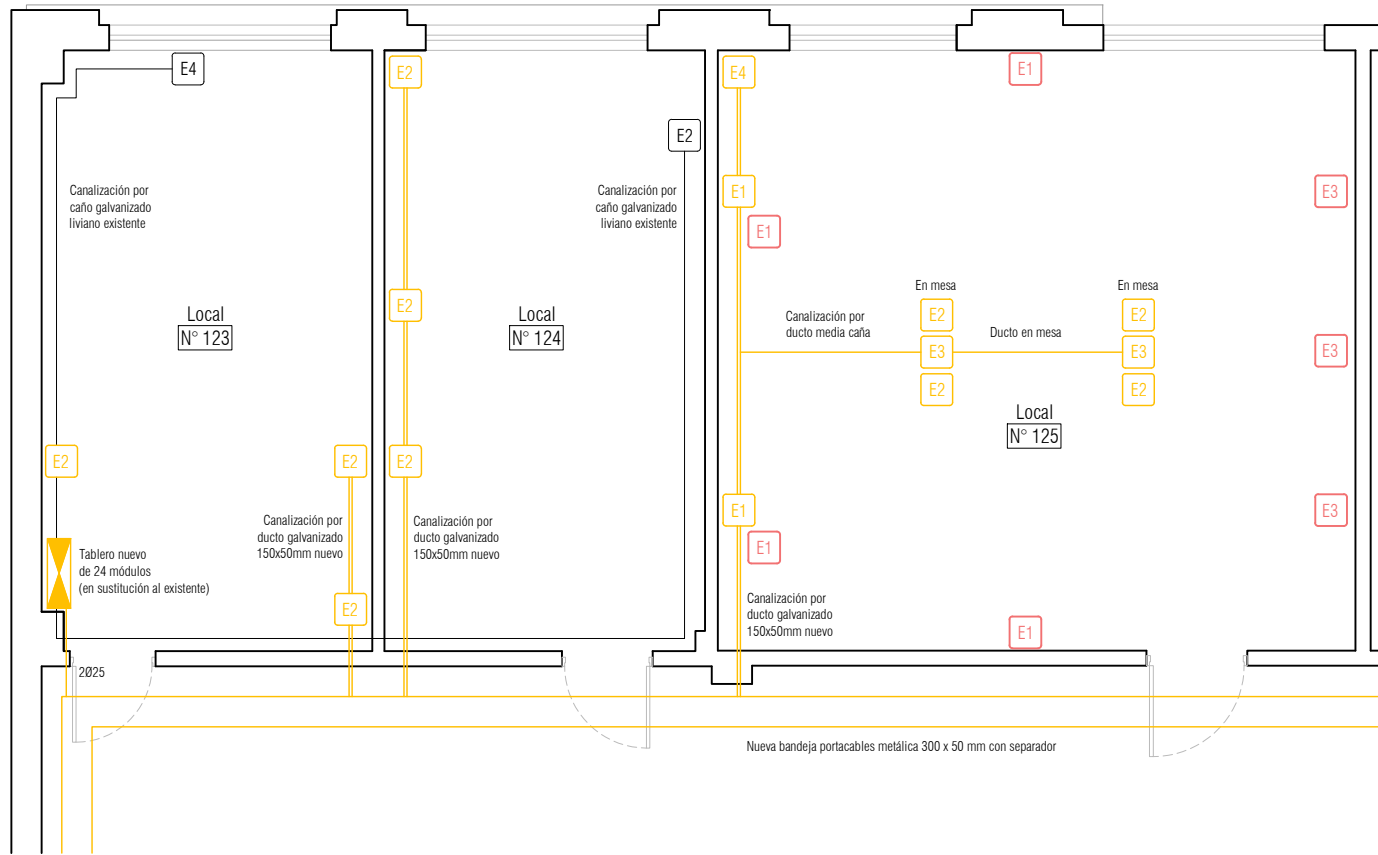
OBRA: ACONDICIONAMIENTO LOCALES 123, 124 Y 125
OBRA NUEVA - ILUMINACIÓN

FECHA: JUNIO 2018

ESCALA 1/75

LAM. N°:

04



INSTALACIONES EXISTENTES (a mantener)

- E2 1 tres en línea + 1 schuko compatible con tres en línea
- E4 4 schuko compatible con tres en línea

INSTALACIONES EXISTENTES (a retirar)

- E1 1 tres en línea
- E3 3 schuko compatible con tres en línea

INSTALACIONES NUEVAS (a suministrar)

- E1 1 universal doble tierra
- E2 1 universal doble tierra + 1 schuko compatible con tres en línea
- E3 3 universal doble tierra
- E4 2 universal doble tierra + 2 schuko compatible con tres en línea

NIVEL 1
ELÉCTRICA Y DATOS
esc. 1/75

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS Y CANTIDADES SERÁN VERIFICADAS EN OBRA.
CONSULTAR A LA D.O. POR CUALQUIER VARIACIÓN.

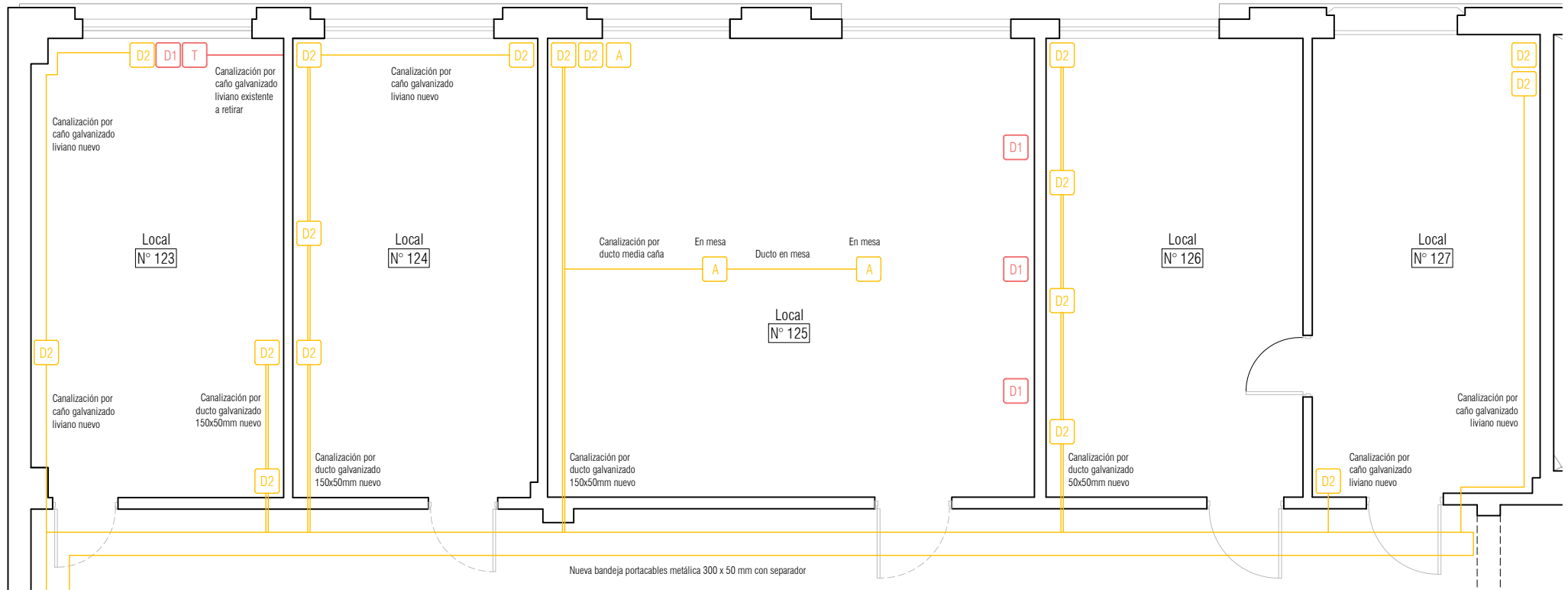


UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA
DIRECTOR: ARQ. JUAN PEDRO URRUZOLA
PROYECTO: ARQ. S. DÁNTAZ - P. ARTOLA
DIBUJANTE: E. MACHIÑENA

SERVICIO: FACULTAD DE ARTES
UBICACIÓN: 18 DE JULIO 1772
OBRA: ACONDICIONAMIENTO LOCALES 123, 124 Y 125
OBRA NUEVA - ELÉCTRICA
FECHA: JUNIO 2018
ESCALA: 1/75

LAM. N°:

05



INSTALACIONES EXISTENTES (a retirar)

INSTALACIONES NUEVAS (a suministrar)

- D1 1 módulo de datos
- T 1 módulo de teléfono

- D2 2 módulos RJ45
- A 1 módulo de audio

NIVEL 1
DATOS
esc. 1/75

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS Y CANTIDADES SERÁN VERIFICADAS EN OBRA.
CONSULTAR A LA D.O. POR CUALQUIER VARIACIÓN.

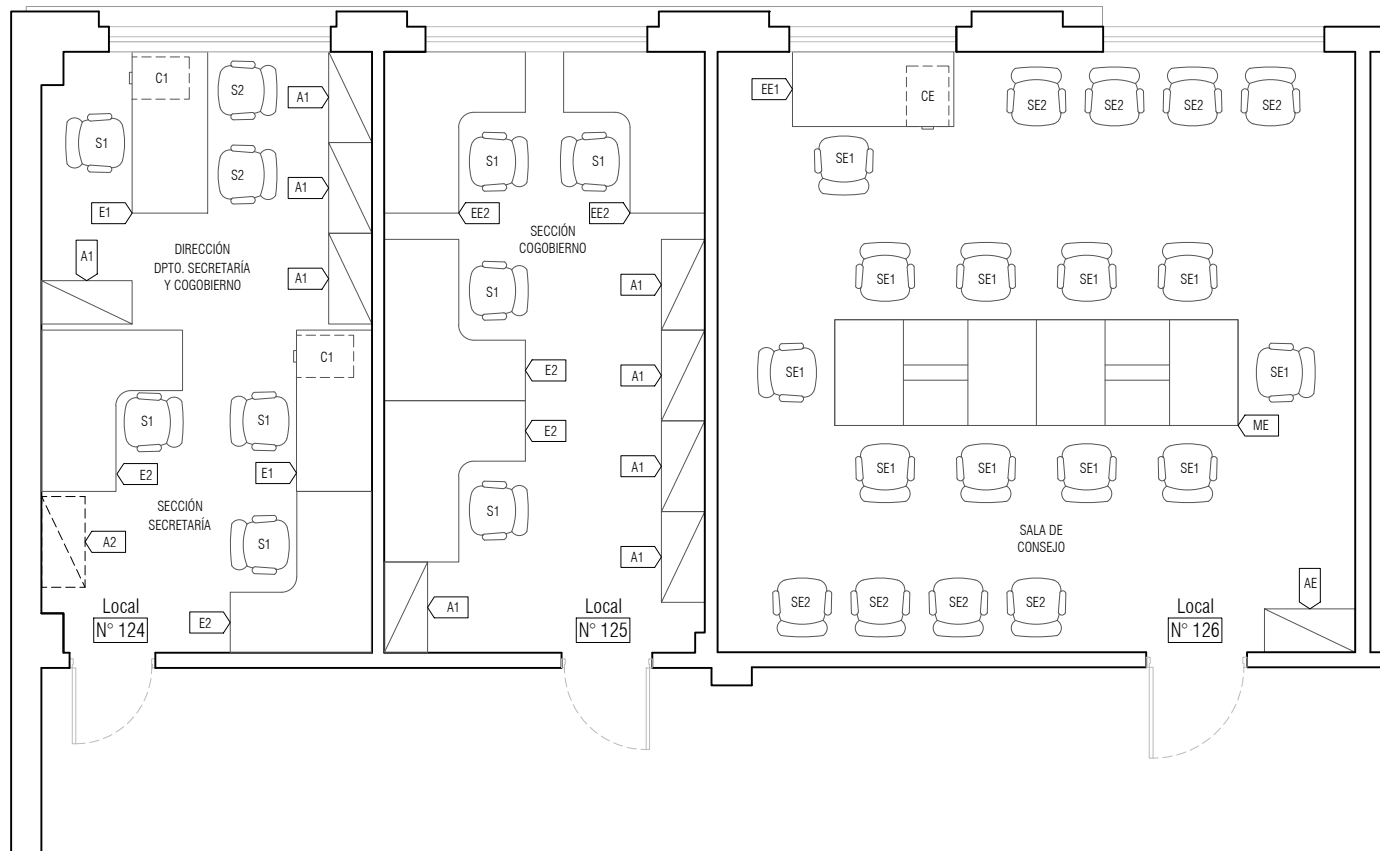


UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA
DIRECTOR: ARQ. JUAN PEDRO URRUZOLA
PROYECTO: ARQ. S. DÁNTAZ - P. ARTOLA
DIBUJANTE: E. MACHIÑENA

SERVICIO: FACULTAD DE ARTES
UBICACIÓN: 18 DE JULIO 1772
OBRA: ACONDICIONAMIENTO LOCALES 123, 124 Y 125
OBRA NUEVA - DATOS
FECHA: JUNIO 2018
ESCALA: 1/75

LAM. N°:

06



EQUIPAMIENTO A SUMINISTRAR		
TIPO	DESCRIPCIÓN	
E1	Escritorio (160 x 75 x 72.5) cm Total a suministrar: [2]	Laminado melamínico de 25 mm con cantos ABS 2 mm, tapa ergonómica, con cibre piernas, pasa cables, bases metálicas canalizables Linea AZ3000
E2	Escritorio en "L" Total a suministrar: [4]	Laminado melamínico de 25 mm con cantos ABS 2 mm, tapa ergonómica, con cibre piernas, pasa cables, bases metálicas canalizables Linea AZ3000
S1	Sillón gerencial Total a suministrar: [8]	Giratoria base de 5 radios, regulación en altura a gas, con apoya brazos, respaldo regulable
S2	Silla interlocución Total a suministrar: [2]	Respaldo bajo fijo
C1	Cajonera (42 x 57 x 59) cm Total a suministrar: [4]	Cajonera móvil, 3 cajones, con llavín Linea AZ3000
A1	Armario (90 x 43 x 160) cm Total a suministrar: [9]	MDF 18 mm con revestimiento melamínico y cantos ABS, estantes regulables con puertas batientes con llavín Linea AZ3000
A2	Armario aéreo Total a suministrar: [1]	MDF 18 mm con revestimiento melamínico y cantos ABS Linea AZ3000

EQUIPAMIENTO EXISTENTE		
TIPO	DESCRIPCIÓN	
EE1	Escritorio (160 x 72 x 72.5) cm Total existente: [1]	
EE2	Escritorio en "L" Total existente: [2]	
ME	Mesa (400 x 105 x 76) cm Total existente: [1]	
SE1	Sillón gerencial Total existente: [11]	Giratoria base de 5 radios, regulación en altura a gas, con apoya brazos, respaldo regulable
SE2	Silla interlocución Total existente: [8]	Respaldo bajo fijo
CE	Cajonera (42 x 57 x 59) cm Total existente: [1]	Cajonera móvil, 3 cajones, con llavín
AE	Armario (90 x 43 x 160) cm Total existente: [1]	MDF 18 mm con revestimiento melamínico y cantos ABS, estantes regulables con puertas batientes con llavín

NIVEL 1
EQUIPAMIENTO
esc. 1/75

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS Y CANTIDADES SERÁN VERIFICADAS EN OBRA.
CONSULTAR A LA D.O. POR CUALQUIER VARIACIÓN.

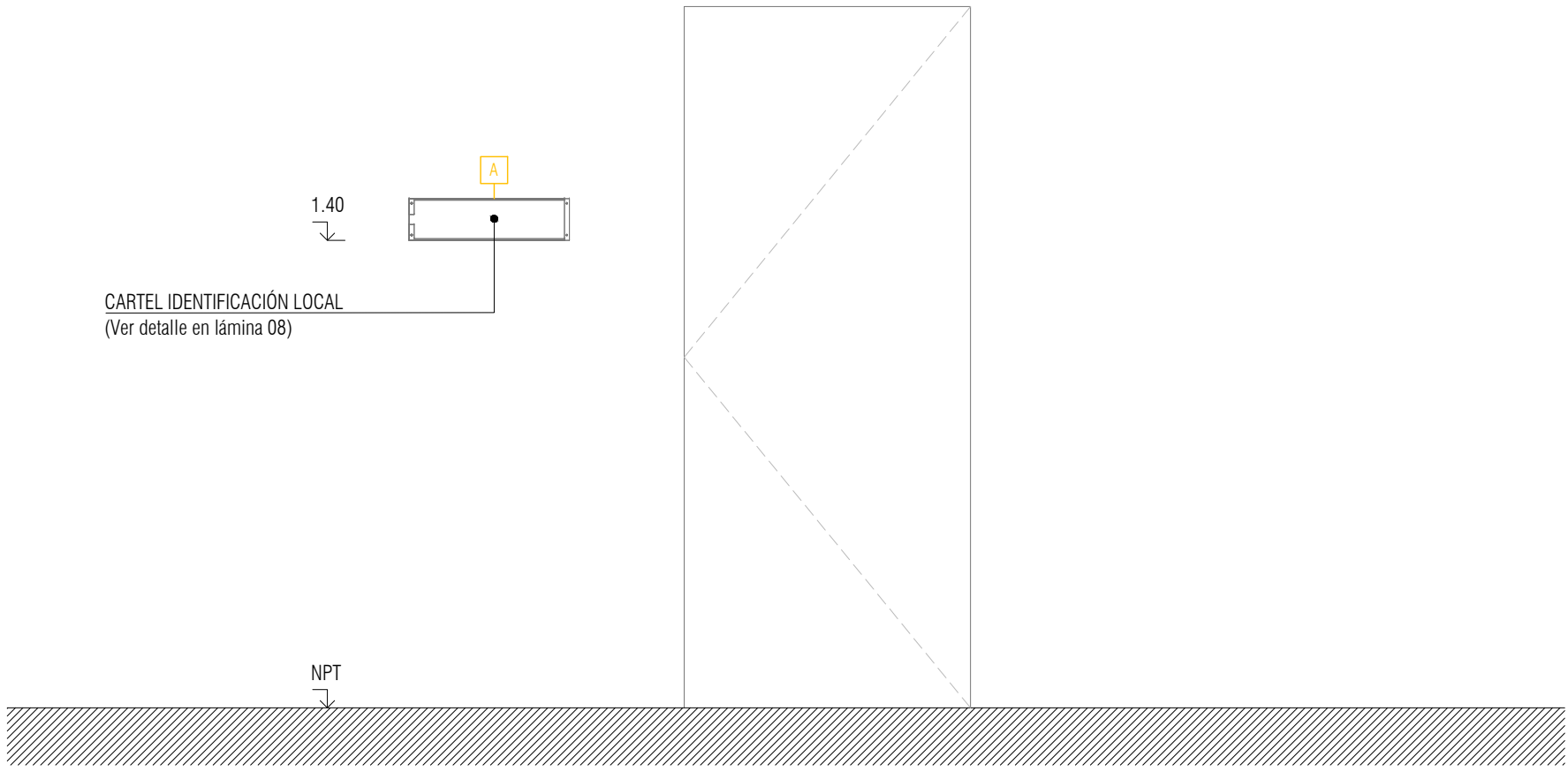


UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA
DIRECTOR: ARQ. JUAN PEDRO URRUZOLA
PROYECTO: ARQ. S. DÁNTAZ - P. ARTOLA
DIBUJANTE: E. MACHIÑENA

SERVICIO: FACULTAD DE ARTES
UBICACIÓN: 18 DE JULIO 1772
OBRA: ACONDICIONAMIENTO LOCALES 123, 124 Y 125 EQUIPAMIENTO
FECHA: JUNIO 2018
ESCALA: 1/75

LAM. N°:

07



CARTEL IDENTIFICACIÓN LOCAL
(Ver detalle en lámina 08)

1.40

A

NPT

UBICACIÓN
CARTEL IDENTIFICACIÓN LOCAL
esc. 1/20

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS Y CANTIDADES SERÁN VERIFICADAS EN OBRA.
CONSULTAR A LA D.O. POR CUALQUIER VARIACIÓN.



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA

DIRECTOR: ARQ. JUAN PEDRO URRUZOLA

PROYECTO: ARQ. S. DÁNTAZ - P. ARTOLA

DIBUJANTE: E. MACHIÑENA

SERVICIO: FACULTAD DE ARTES

UBICACIÓN: 18 DE JULIO 1772

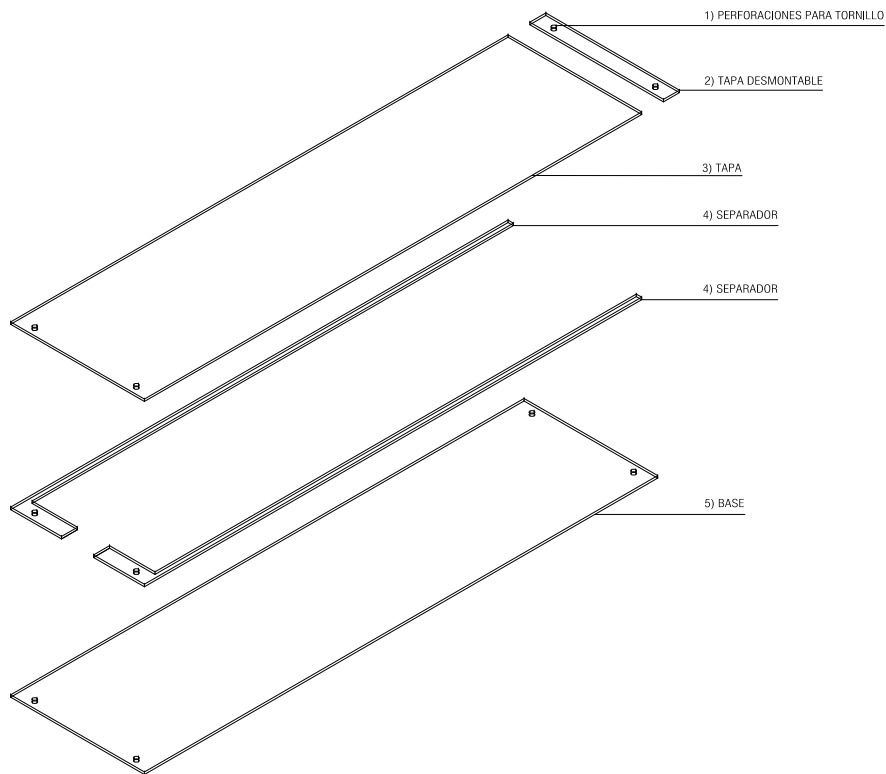
OBRA: ACONDICIONAMIENTO LOCALES 123, 124 Y 125
CARTEL IDENTIFICACIÓN LOCALES - ALTURA DE MONTAGE

FECHA: JUNIO 2018

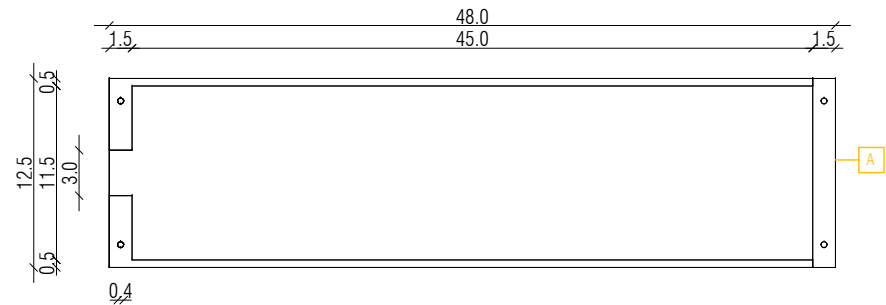
ESCALA 1/20

LAM. N°:

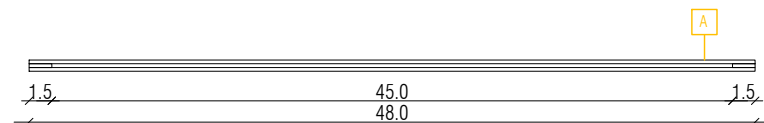
08



ESQUEMA PIEZAS PROTECTOR
CARTEL IDENTIFICACIÓN LOCAL



ALZADO: CARTEL IDENTIFICACIÓN LOCAL
esc. 1/5



PLANTA : CARTEL IDENTIFICACIÓN LOCAL
esc. 1/5

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS Y CANTIDADES SERÁN VERIFICADAS EN OBRA.
CONSULTAR A LA D.O. POR CUALQUIER VARIACIÓN.



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA
DIRECTOR: ARQ. JUAN PEDRO URRUZOLA
PROYECTO: ARQ. S. DÁNTAZ - P. ARTOLA
DIBUJANTE: E. MACHIÑENA

SERVICIO: FACULTAD DE ARTES
UBICACIÓN: 18 DE JULIO 1772
OBRA: ACONDICIONAMIENTO LOCALES 123, 124 Y 125
CARTEL IDENTIFICACIÓN LOCALES - DETALLE PROTECTOR
FECHA: JUNIO 2018
ESCALA: 1/5

LAM. N°:

09

Color MAGENTA
sistema CMYK: C:0 M:100 Y:0 K:0



Letra: Arial - 44.963 - negrita / color negro

Letra: Arial - 68.0 - negrita / color negro

Letra: Avant Garde Bk BT - 310.76 - negrita / color 25% r

Letra: Compacta Lt Bt - 192.656 / color negro

Letra: Compacta Lt Bt - 192.656 / color negro

Color MAGENTA
sistema CMYK: C:0 M:100 Y:0 K:0



Letra: Arial - 44.963 - negrita / color negro

Letra: Arial - 68.0 - negrita / color negro

Letra: Avant Garde Bk BT - 310.76 - negrita / color 25% r

Letra: Compacta Lt Bt - 192.656 / color negro

Letra: Arial - 100.0 - negrita / color blanco

Color MAGENTA
sistema CMYK: C:0 M:100 Y:0 K:0



Letra: Arial - 44.963 - negrita / color negro

Letra: Arial - 100.0 - negrita / color blanco

Letra: Avant Garde Bk BT - 310.76 - negrita / color 25% r

Letra: Compacta Lt Bt - 192.656 / color negro

UBICACIÓN
CARTEL IDENTIFICACIÓN LOCAL
esc. 1/20

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS Y CANTIDADES SERÁN VERIFICADAS EN OBRA.
CONSULTAR A LA D.O. POR CUALQUIER VARIACIÓN.



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN GRAL. DE ARQUITECTURA

DIRECTOR: ARQ. JUAN PEDRO URRUZOLA

PROYECTO: ARQ. S. DÁNTAZ - P. ARTOLA

DIBUJANTE: E. MACHIÑENA

SERVICIO: FACULTAD DE ARTES

UBICACIÓN: 18 DE JULIO 1772

OBRA: ACONDICIONAMIENTO LOCALES 123, 124 Y 125
CARTEL IDENTIFICACIÓN LOCALES - DETALLE TARJETA

FECHA: JUNIO 2018

ESCALA 1/5

LAM. N°:

10